



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telef. 52 2368

"Año de la Universalización de la Salud"



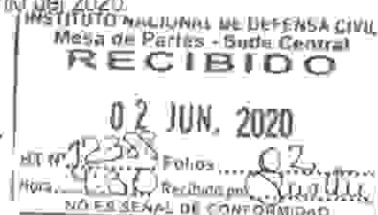
La Banda de Shilcayo, 02 de junio del 2020.

OFICIO N° 123-2020-MDBSH

Señor : DT. JORGE LUIS CHÁVEZ CRESTA,
Secretario técnico de la Comisión Multisectorial del FONDES.

Referencia : OFICIO N° 1669-2020-INDECI-FONDES/70.0

Asunto : Remite Informe N° 224-MDBSH/GDUR-2020 conteniendo actividades realizadas en el marco del estado de emergencia por desastres producidos a consecuencia de las intensas Precipitaciones Pluviales ocurridas en el Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín.



De mi especial consideración,

Me dirijo a usted, para saludarle cordialmente, a nombre de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín; y al mismo tiempo sirva la presente para hacerle llegar a vuestro despacho el Informe N° 224-MDBSH-GDUR-2020 conteniendo las actividades realizadas en el marco del estado de emergencia por desastres producidos a consecuencia de las intensas Precipitaciones Pluviales ocurridas en el Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín.

Anexando lo siguiente:

- Informe N° 142-2020/JWVV-(E) SGOPF/GDUR-MDBSH, de fecha 29 de mayo del 2020. (Folios 01 página)
- Resolución de Alcaldía N° 066-202-MDBSH/A, de fecha 16 de abril del 2020. (Folios 02 páginas)
- Modificación Presupuestal Nota N° 0000000140, de fecha 18 de abril del 2020. (Folios 01 página)
- Oficio N° 115-2020-MDBSH/A, de fecha 21 de mayo del 2020. (Folios 01 página)
- Correo donde se remite las resoluciones de Incorporaciones, de fecha 24 de mayo del 2020. (Folios 01 página)
- Anexo B. 13 Contenidos Mínimos del Informe para Actividades de Emergencia. (Folios 33 páginas).

Sin otro particular, y agradeciendo por anticipado su atención a la presente, le reitero las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

 ALCAIDE
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N° 340 - Telf. 52 2568



"Año de la Universalización de la Salud"

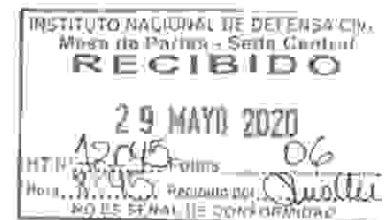
La Banda de Shilcayo, 28 de mayo del 2020

OFICIO N° 120 -2020-MDBSH

Señor : Cnel. EP (r) JORGE A. VELASQUEZ GARCÍA
 Director DD INDECI - San Martín.

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 013-2020-INDECI/46.0.

Asunto : Remite información solicitada.



De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente, a nombre de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, en la Provincia y Departamento de San Martín, asimismo sirva la presente para hacerle llegar a vuestro despacho el **INFORME N° 218-MDBSH-GDUR-2020**, que contiene las Actividades de Emergencia que nos encontramos desarrollando a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo en el marco del Decreto Supremo N° 007-2020-EF, para su conocimiento y demás fines.

Sin otro particular, y agradeciendo por anticipado su atención a la presente, le reitero las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jorge A. Velásquez García

JURADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 RUC N° 20142659299
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52-2568
 La Banda de Shilcayo-San Martín



"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 218- MDBSH-GDUR-2020

Para: **JOSE AUGUSTO DEL AGUILA GARCIA**
 Alcalde de la MDBSH

De: **ING. CARLOS SAAVEDRA SALAS**
 Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

Asunto: **Sobre Actividad de Emergencia**

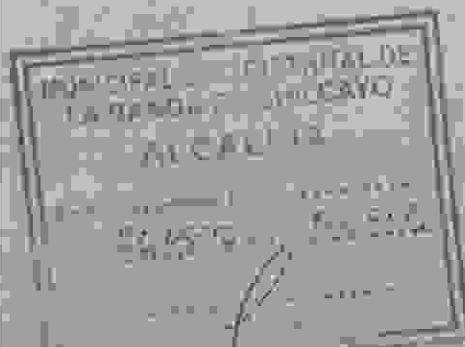
Referencia: 1)-Informe N° 137-2020/IWVV-(E) SGOPP/GDUR-MDBSH
 2)-Oficio Múltiple N° 013-2020-INDECI/46.0

Fecha: **La Banda de Shilcayo, 26 de Mayo de 2020**

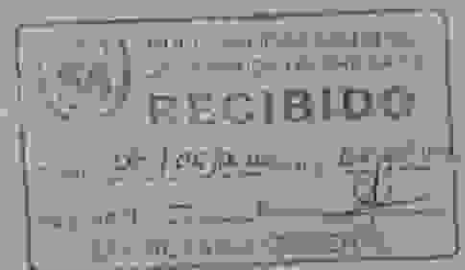
Mefiarte la presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y al mismo tiempo en atención al documento de referencia (1) se da a conocer la información solicitada sobre la Actividad de Emergencia en virtud del DS N° 077-2020-EE, para que mediante su Despacho se remita al Director DI INDECI San Martín Jorge A. Velásquez García.

Quedo a su disposición, por la gentil atención que brinde a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,



ING. CARLOS SAAVEDRA SALAS
 Gerente de Desarrollo Urbano y Rural





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

RUC N° 20142459299

Av. 28 de Julio N° 1211 - QUITO - ECUADOR

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

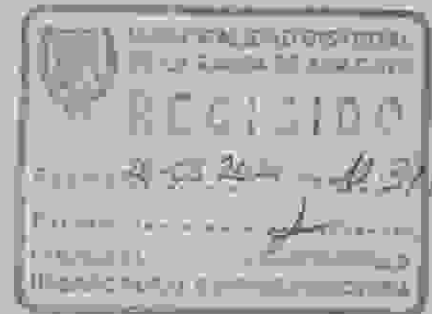


INFORME N° 137-2020/JVVV-(B)SGORP/GEDUR-MDRSH

PARA: ING. CARLOS SAAVEDRA SALAS
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

DE: ING. JORGE WASHINGTON VALLES VALERA
Subgerente De Obras Públicas y Privadas (el)

Asunto: Sobre Actividad de Emergencia



- Referencia**
- Decreto Supremo N° 077-2020-EF
 - Oficio Múltiple N° 013-2020-INDECI/46.0.
 - Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 000000434
 - "Expediente De Actividad De Estado De Emergencia Por Desastres A Consecuencia De Intensas Precipitaciones Pluviales en El Distrito De La Banda De Shilcayo Provincia De San Martín, Departamento San Martín"

Fecha: La Banda de Shilcayo, 26 de Mayo del 2020.

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Que, con Decreto Supremo N° 077-2020-EF Autorizan Transferencia De Partidas En El Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2020 A Favor De Diversos Gobiernos Locales Y Dictan Otra Disposición
- 1.2. Que, con Oficio Múltiple N° 013-2020-INDECI/46.0, de fecha 13-04-2020, mediante el cual el Director DD INDECI - San Martín Jorge A. Velásquez (Banda), requiere de información sobre actividades de Emergencia en Marco de DS N° 077-2020-EF.
- 1.3. Que, con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 000000434, de fecha 25-05-2020 para la Ejecución de la Actividad N° 02, Denominada "Expediente De Actividades De Estado De Emergencia Por Desastres A Consecuencias De Intensas Precipitaciones Pluviales En El Distrito De La Banda De Shilcayo, Provincia De San Martín, Departamento San Martín".

2. ANÁLISIS

- 2.1. Del Antecedente 1.2, con la finalidad de restablecer las condiciones de los lugares afectados al Área De Estudios Y Proyectos, proyecto de ejecución de la Actividad N° 02 denominada "EXPEDIENTE DE ACTIVIDADES DE ESTADO DE EMERGENCIA POR DESASTRES A CONSECUENCIAS DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN" por lo cual la Sub Gerencia De Obras Públicas Y Privadas, solicita la Autorización para la ejecución de mencionada actividad, previa certificación presupuestal, lo cual se establece al presupuesto desagregado de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

RUC N° 20142459299

Urb. La Banda de Shilcayo, s/n. Av. 28 de Julio, s/n. - La Banda de Shilcayo, Prov. San Martín



ITEM	NOMBRE DE ACTIVIDADES	MONTO DE INVERSIÓN
1	Reparación Parcial De 4 Años De La IE. N° 523 Lucadán,	S/ 20.000,00
2	Reparación Parcial De 2 Años De La IE. N° 0078 Caserío Bella Horizonte,	S/ 20.000,00
3	Reparación De 100 Ml De Vía Urbana De La Av. V. Flor De La Malina,	S/ 10.000,00
4	Reparación De Cimentación Y Plataforma De 01 Puente Peatonal Av. Andar Bichera,	S/ 10.000,00
5	Reparación De Cimentación Y Plataforma De 01 Puente Peatonal Av. Flor De La Malina,	S/ 10.000,00
6	Reparación De Cimentación Y Plataforma De 01 Puente Vehicular Jr. Recreo Card. a,	S/ 10.000,00
7	Reparación De Cimentación Y Plataforma De 01 Puente Vehicular Jr. Cahuate,	S/ 10.000,00
8	Reparación De Cimentación Y Plataforma De 01 Puente Vehicular Av. Cero Escalera,	S/ 10.000,00
	TOTAL	S/ 100.000,00

2.2. Del Antecedente 1.3. la Gerencia de Administración y Finanzas, otorga la Responsabilidad Presupuestal en el Marco del PIM por un importe de S/ 100.000,00 (Cien Mil con 00/100 Soles) el mismo que será financiado por el rubro 00 Recursos Ordinarios.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1. Qué, en Atención al Antecedente 1.2, se informa que la entidad MOBSH, tiene como Actividad N° 02 denominada "EXPEIENTE DE ACTIVIDADES DE ESTADO DE EMERGENCIA POR DESASTRES A CONSECUENCIAS DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN", la cual establece como presupuesto, descritos en el cuadro, por la suma de S/ 100.000,00 (Cien mil con 00/100 Soles)

LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, PERÚ

OFICINA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

17 de Noviembre de 2024

Dr. J. J. J. J.

1. J. J. J. J.

2. J. J. J. J.

3. J. J. J. J.

4. J. J. J. J.

5. J. J. J. J.

6. J. J. J. J.

7. J. J. J. J.

8. J. J. J. J.

9. J. J. J. J.

10. J. J. J. J.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

RUC. N° 20142659299

Av. Coronel G. 300. Telf. 052 2525. E-mail: munshilcayo@shilcayo.gob.pe



3.2. **Por lo cual se recomienda**, que mediante su gerencia realice los trámites correspondientes para la remisión del presente al Director DD INDECI - San Martín Jorge A. Vallesquez García.

Es todo en cuanto informar, me suscribo de usted expresándole las muestras de mi especial consideración.

Atentamente

Ing. Jorge Washington Valles Valera
Subgerente de Obras Públicas y Enveredades (e)



PERU

Ministerio de Salud
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN
DE EMERGENCIAS

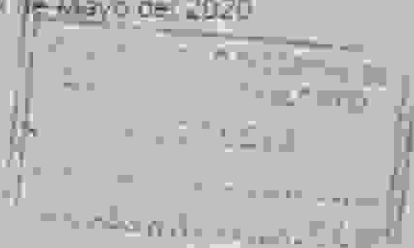
INSTITUTO NACIONAL DE
DEFENSA CIVIL

Decreto de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Universalización de la Salud

Tarapoto 04 de Mayo del 2020

OFICIO MULTIPLE N° 013 2020-INDECI/46 D

Señor
JOSE AUGUSTO DEL AGUILA GARCIA
Alcalde
Municipalidad Distrital de La Benda de Shucayo
Presente



ASUNTO Requerimiento de información sobre las Actividades de Emergencia en
marco del D.S.N 071-2020-EF

RE: Oficio Multiple N° 012-2020-INDECI/46 D de fecha 13 04 2020

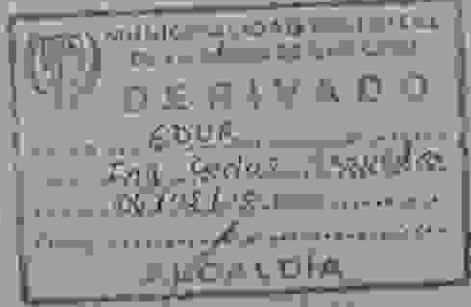
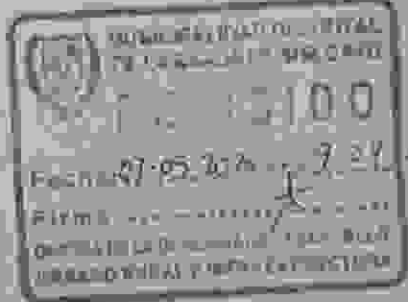
Tengo el agrado de dirigirme a usted para presentarle mi cordial saludo y
asimismo solicitarle información sobre las "Actividades de Emergencia" que se
encuentran desarrollando su Gobierno Local en marco del Decreto Supremo Nº077-2020-
PCM que Autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para
el Año Fiscal 2020 a favor de diversos Gobiernos Locales y contar para disposición el
indicado dispositivo legal tiene la finalidad de financiar las actividades de emergencia
orientadas a brindar atención oportuna e inmediata a la población afectada así como a
la infraestructura pública dañada ante la ocurrencia de las lluvias y peligros asociados

Por lo anteriormente expuesto agradeceré a Ud. disponga y quien
corresponda el envío de la información con la finalidad de ser consolidada y remitida a la
Sección Central de INDECI.

Agradezco de anticipado la atención que le merezca el presente
y así mismo la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial
consideración y deferente estima.

Atentamente

JORGE A. VELASQUEZ GARCIA
Coronel EP(R)
Director DD INDECI - San Martín



Handwritten signature and date: 08/05/20
H= 10:00